GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
200	23460	20/02/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3 — Nº: 5860

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 299943

COMUNA: VALDIVIA — CIUDAD:

DOMICILIO: ANGACHILLA — EMAIL@ forestal@krranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR FORESTAL TIMBERPRO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 21 — Tara ▸ 23.4 — PBT ▸ 44.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ MARIQUINA — Destino ▸ LONCOCHE

LOCALIDADES: Origen ▸ SANTA FILOMENA — Destino ▸ PICHILAUTARO

RUTA A RECORRER: T-202,T-206, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 120 — Fecha Aprox. Viaje: 21/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.8	3.1	3.1
ALTO (mts)	0.7	2.8	3.5
LARGO (mts)	11.4	10	11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ FDDS77 — SemiRemolque ▸ JN525 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	1.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	20.4					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR SOLO POR CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 21/02/2014 — **FECHA HASTA ▸ 22/02/2014**

COD_AUTENTIF.3012014221-0-0360769495

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014